

## INFORME DE COMISARIA PRINCIPAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Con respecto a la función que me asigna la Ley de Compañías el Art. 279 como Comisaria Principal, ante ustedes señores Accionistas muy respetuosamente presento el informe correspondiente a los movimientos económicos realizados en la empresa del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil doce.

Una vez revisado y analizado los Estados Financieros, especialmente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de este período, se concluye que fueron manejadas muy acertadamente cada una de las cuentas, gracias a los diálogos mantenidos con la Directiva y la aceptación de los asesoramientos efectuados al respecto.

Por consiguiente en términos generales al estar inmersos en un mercado competitivo como lo es el transporte urbano, es primordial el análisis financiero a fin de tomar las decisiones pertinentes por parte de los señores administradores para obtener resultados positivos y beneficiosos para todos nosotros.

De la suma total del Activo Corriente sobre el total del Pasivo Corriente, se obtiene un índice de Liquidez y Solvencia del 53.88% lo que significa que éste índice da un excelente respaldo para las inversiones, los acreedores y clientes que sigan teniendo confianza.

Los resultados obtenidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias que es la estructura económica de la compañía, presentan que las operaciones realizadas en este período se han hecho razonablemente; los ingresos generados menos los gastos deducibles efectuados en la medida que se presentaron para la obtención de la utilidad Líquida todo esto soportado a través de documentos autorizados por el Servicio De Rentas Internas y de las firmas de responsabilidad, dichas utilidades serán distribuidas de acuerdo a los porcentajes que las normas y leyes contables y tributarias lo especifican.

Los Estados Financieros adjuntos, han sido concluidos en cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias relativas a la aplicación de los principios y criterios contables generalmente aceptación y en cumplimiento a las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), Código de Comercio, el Código Tributario, la ley de Régimen Tributario Interno, el código de trabajo, Beneficios Sociales, la Ley de compañías en su aplicación dentro de la actividad mercantil y todos los impuestos tributarios y anexos referentes al Servicio de Rentas Internas, la compañía ha cumplido normalmente con los compromisos y obligaciones existentes en este período.

Terminando el análisis de los estados financieros de la compañía TRUNSA S.A., aprovecho de la ocasión para agradecer, a la Junta General de Accionistas, Señores Administradores, a la Srta. Contadora, la Sra. Auxiliar contable y a la Sra. Secretaria porque de una u otra forma colaboraron con mi persona para poder cumplir con las funciones por ustedes encomendadas, a fin de ver siempre a nuestra compañía por el sendero del desarrollo y progreso.

Atentamente,



**Sra. LIDICE RODRIGUEZ BRAVO**  
**COMISARIA**

La Libertad, Abril del 2013